

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

5.A.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

En este proceso se toman como referencias normativas la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa e integradora*, pues tenemos que tener en cuenta las capacidades terminales del módulo; esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: -Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos.....40% -Trabajos prácticos diarios.....10% -Pruebas teóricas (exámenes de preguntas de respuesta múltiple o preguntas cortas).....30%	80%

<p>ACTITUD respecto del grado de participación, orden, recogida del material, comportamiento, , puntualidad, etc. ..</p> <p>Los trabajos a realizar y presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de prácticas • Otros que considere el profesor 	20%
---	-----

- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 punto, con un máximo de 0,5 puntos.
- Los alumnos/as realizarán durante la evaluación al menos un control y un examen general de la misma.
- Todo control o examen que se realice durante la evaluación continua, llevará calificación, aunque el alumno/a no haya podido presentarse al mismo por causa justificada, en ese caso su calificación será de un uno.
- La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:

A) Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas por pérdida de evaluación continua.

B) Que no se disponga de datos suficientes y calificaciones del alumno, durante la evaluación, con respecto al grupo de clase.

C) Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación, NO se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional sanitario que estos estudios contemplan.

En el caso B, la calificación de esa evaluación será de INSUFICIENTE, procurando que el alumno recupere en la siguiente evaluación los contenidos de las horas o clases no recibidas, si esto no fuera posible y el alumno mantuviera su actitud perderá el derecho a la evaluación continua

En el caso C se intentarán corregir las deficiencias con una adaptación curricular individualizada, siempre que no menoscabe el currículo, si esto no fuera posible se orientará al alumno/a a otras salidas académicas o profesionales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Conocimientos teórico-prácticos:

- Supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
- Para calificar los conocimientos teóricos se resolverán pruebas escritas en forma de preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Al tratarse de evaluación continua en cada evaluación se preguntarán sobre contenidos de todas las evaluaciones anteriores.
- Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 5 en cada una de ellas.

- El carácter instrumental de esta materia, en la que los contenidos procedimentales adquieren un papel predominante, hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en la observación sistemática de las actividades diarias. Los instrumentos que permitirán la recogida de información para el proceso de evaluación serán:
- Pruebas de control individual.
- Pruebas de control grupal (alumnos integrantes de un sillón).
- Cuando el alumno no supere la parte teórico- práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.
- La parte práctica es obligatoria para superar la materia y no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de trabajo.
- No se podrá utilizar móvil dentro del aula y queda prohibido grabar, filmar o reproducir total o parcialmente las clases, **sin autorización expresa del profesor.**
- No se permitirá la realización de prácticas a los alumnos/as que no dispongan de los elementos de protección adecuados (Epi's)
- Para aprobar el curso es necesario aprobar la 3ª evaluación, de tal modo que un alumno con la 1ª y 2ª evaluación aprobada y la 3ª con calificación negativa, suspenderá la totalidad del módulo debiendo recuperar el mismo en la prueba de junio o en su caso en la prueba extraordinaria.
- Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas en tiempo y forma adecuada.

Actitud (asistencia, trabajos presentados,.....):

- Supondrá el 20% de la nota de evaluación
- En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo, vestuario adecuado, limpieza, orden, cuidado del material, responsabilidad.
- La actitud del alumno, el rendimiento diario, la asistencia a clase, entrega de trabajos se puntuarán en conjunto de 0 a 10, y supondrá un 20 % total de la calificación.
- Para una calificación lo más objetiva posible se utilizará la plantilla que figura en la ficha del alumno, que recoge los distintos aspectos a valorar.
- Las faltas serán contabilizadas por horas lectivas:
- Superar el 30% (39 horas) de faltas de asistencia durante el curso conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- La asistencia a la parte práctica de cada módulo es obligatoria para superar la materia.
- A los alumnos que asistan a menos del 70% de las clases no se les sumará la puntuación de la actitud, ya que esta no es observable.

- Presentación de trabajos:
- En este apartado se valorarán los trabajos, los protocolos, los cuadernos de prácticas y los ejercicios de clase:
- Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, orden, limpieza, nivel, adecuación, fuentes consultadas, términos utilizados, grado de participación,...
- Se calificará de 1-10 los diferentes trabajos realizados por los alumnos durante el trimestre.
- Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone una disminución de la nota de un 20%. Así un trabajo que el día de entrega vale un 10, al día siguiente vale 8, al siguiente 6,4, al siguiente 5,12; después 4,1... (Se pueden enviar por correo, hasta las 00h del día de entrega).
- Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.

- Se formulará la calificación en términos de muy buena, positiva, normal, regular y negativa, concediendo, respectivamente, 2, 1,5, 1, 0,5 y 0 puntos, según las observaciones del profesor y los trabajos entregados.

La tabla siguiente se utiliza para la valoración de conductas y actitudes:

Tabla de valoración de conductas y actitudes					
		NUNCA: 0	Primer trimestre	Segundo trimestre	Evaluación final
		HABITUALMENTE: 1			
		SIEMPRE: 2			
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual en el trabajo				
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas.				
	Es riguroso/a en la realización de las diferentes tareas y las ejecuta en tiempo y forma adecuadas				
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas (preparación de sillón, puesta de autoclaves y ultrasonidos, compresores,....)				
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas				
	Aporta ideas y propuestas nuevas				
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos				
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y realiza las prácticas con pulcritud				
	Utiliza los materiales y el equipamiento odontológico (sillones, instrumental, autoclaves, ...) del centro con el debido cuidado				
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria				

Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas			
Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas			
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que forman su equipo de trabajo, así como al resto de compañeros			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria			
	Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias			
Igualdad ante las diferencias	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo			
	Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas			
TOTAL				

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo (en este caso: 39 horas). El alumno que se vea implicado en esta situación perderá la evaluación continua.

MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio, en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- El departamento expondrá en el tablón de anuncios las fechas de la convocatoria por pérdida de evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes, teoría y práctica y, una vez aprobadas, se hará la nota media.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 punto, con un máximo de 0,5 puntos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Realizará un **examen teórico-práctico:**

- Parte teórica: Constará de preguntas tipo test (4 respuesta y se restarán una pregunta bien por cada tres mal) de los trabajos presentados. Y dos supuestos.
- Parte Práctica: Realizará 2 prácticas del listado de prácticas realizadas en el curso, donde se valora el dominio de la técnica, trato con el pacientes, soltura en el sillón y desenvolvimiento en el taller. Enseñando en ese momento los protocolos de esa prácticas.

La calificación será sobre diez cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un 5.

Se evaluará el proceso seguido y la práctica docente en relación con la obtención de las capacidades terminales y elementos de capacidad indicados en cada módulo.

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas para el próximo curso.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

1. Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
2. Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. La elección y uso de los materiales didácticos empleados.
4. Pasamos encuestas de satisfacción a los alumnos.

[ÍNDICE](#)

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Los criterios de calificación generales serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: -Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos.....40% -Trabajos prácticos diarios.....10% -Pruebas teóricas (exámenes de preguntas de respuesta múltiple o preguntas cortas).....30%	80%
ACTITUD respecto del grado de participación, orden, recogida del material, comportamiento, puntualidad, etc. Los trabajos a realizar y presentar son: • Protocolos de prácticas • Otros que considere el profesor	20%

- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 punto, con un máximo de 0,5 puntos.
 - Los alumnos/as realizarán durante la evaluación al menos un control y un examen general de la misma.
 - Todo control o examen que se realice durante la evaluación continua, llevará calificación, aunque el alumno/a no haya podido presentarse al mismo por causa justificada, en ese caso su calificación será de un uno.
 - La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:
- **Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas por pérdida de evaluación continua.**

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo (en este caso: 39 horas). El alumno que se vea implicado en esta situación perderá la evaluación continua, entonces los criterios de calificación serán los siguientes:

- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes, teoría y práctica y, una vez aprobadas, se hará la nota media.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 punto, con un máximo de 0,5 puntos.

ÍNDICE

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

MOMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Si alguna parte de la evaluación no fuera superada, en la última prueba fechada de cada evaluación tendrán la oportunidad de **recuperar** contenidos pendientes .
- Si tras las citadas pruebas, todavía quedaran contenidos de la evaluación por superar tendrá que **recuperar toda la evaluación** (al ser evaluación continua si el alumno aprueba la segunda evaluación, recupera la primera).
- Dado que los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la primera evaluación son necesarios para las evaluaciones siguientes, **el alumno que**

apruebe la 1ª evaluación debe seguir demostrando práctica y teóricamente en la 2ª y 3ª evaluación y en la final su conocimiento sobre el funcionamiento y mantenimiento de aparatos y desinfección y esterilización de instrumental y/o aparatos, así como preparación de bandejas, utilización de instrumental específico mediante preguntas sobre el tema en los exámenes y pruebas prácticas de la 3ª evaluación y final.

- El alumno que no supere alguna o ninguna de las tres evaluaciones deberá presentarse a un **examen teórico-práctico de recuperación en junio** que versará sobre los temas no superados (teórico y práctico). El examen será superado si la nota es igual o superior a **5**. El alumno que no supere el **examen teórico-práctico de recuperación de primeros de junio deberá presentarse a una prueba extraordinaria a finales de junio de contenido similar.**

b) Para el alumnado que haya PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE:

Si uno o varios módulos tienen una duración inferior a 8 horas semanales, el alumno podrá promocionar a segundo con el/los módulos pendientes. Este módulo es susceptible de esta condición.

MOMENTOS:

- Diciembre: Parcial.
- Marzo: Convocatoria ordinaria.
- Marzo: Convocatoria extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Se pedirá el estudio de toda la materia dada en el curso así como de las prácticas realizadas y los protocolos completos.
- La prueba teórico/práctica estará regulada por los contenidos establecidos en el Real Decreto.
- Aquel alumno que obtenga una puntuación igual o superior a 5 superará la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Tendrán que realizar una prueba teórico-práctica:
- Parte teórica: Constará de 60 preguntas tipo test (4 respuestas y se restarán una pregunta bien por cada tres mal). La calificación será sobre nueve.
- Parte Práctica: Realizará 2 prácticas del listado de prácticas realizadas en el curso, donde se valora el dominio de la técnica, trato con el paciente, soltura en el sillón y desenvolvimiento en el taller. Enseñando en ese momento los protocolos de esas prácticas.
- La calificación será sobre 10 cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un 5.

PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO

Según la *Resolución de 3 de septiembre de 2012*, para la promoción del primer al segundo curso en títulos LOE, se indica que con carácter general el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

0. Cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso.

a. Cuando los módulos profesionales pendientes de superación de primer curso en conjunto, tengan asignado un horario semanal que no exceda de ocho horas lectivas.

En cuanto a la promoción al módulo profesional de FCT en títulos LOE, el alumno matriculado podrá cursar este módulo cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes correspondientes a la titulación.

Para superar el módulo se dispondrá de cuatro convocatorias.

[ÍNDICE](#)